

## QUART DE POBLET

*Edicto*

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 243/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmaneu Laguia, contra doña Dolores Tarazona Bono, don Salvador Jesús Verdejo Tarazona y don José Enrique Verdejo Sanvalero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 33.180.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 24397, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Finca objeto de subasta

Nave industrial en término de Quart de Poblet, partida de Los Terrenos, con acceso por la calle Luz Casanova, sin número, hoy calle Ciudad Real, número 34, en forma rectangular; ocupa el solar 790 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.667 del archivo, libro 216 de Quart de Poblet, folio 45, finca número 16.188, inscripción cuarta.

Dado en Quart de Poblet a 30 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—21.333.

## REUS

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 330/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña María Carmen Bigorra Trill, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca registral número 3.554, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 1.875, libro 44, folio 119, vivienda en el piso 7, puerta letra D, con entrada por la escalera número del edificio sito en Reus, paseo Sunyer, 45-bis.

Tipo de subasta: 13.023.000 pesetas.

Dado en Reus a 24 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—21.474.

## RONDA

*Edicto*

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 109/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Gazaba Gil y su esposa, doña Trinidad Moya Sánchez, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica por primera y, en su caso, en segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 7.375.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 25 de junio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de julio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1998, o siguientes si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 8, vivienda tipo D, en planta primera del edificio sito en calle Monterejas, número 53, de Ronda. Finca registral número 19.336.

Dado en la ciudad de Ronda a 19 de marzo de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—21.429.

## RONDA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 213/1993, se ha acordado, por resolución de fecha de hoy, sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y siempre a la hora de las trece, por primera vez, el día 29 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 29 de junio de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 29 de julio de 1998, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas más abajo, salen a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación, sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Ronda, con el número 3003, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera

que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada, no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, en caso de haberlos aportado el deudor, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en aquellas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutante, quedan subsistentes sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Bienes que se subastan

Urbana número 20.697, tomo 465, folio 136, libro 328 y tipo de 7.364.000 pesetas.

Urbana, mitad indivisa, número 10.512, tomo 463, folio 129 vuelto, y tipo de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Ronda a 20 de marzo de 1998.—El Secretario.—21.434.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Ángel Salvador Carabias Gracia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 469/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador don Andrés Hernández Ramos, representación de Caja de Ahorros Salamanca y Soria, contra doña María Josefa del Campo Montero, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 11.729.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya número 3681, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo. Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Vivienda. En la planta baja del edificio sito en el sector 36-F del polígono 3 del PGOU de Salamanca, en la calle Francisco Maldonado, números 5-11, con fachada también al paseo de Luis Cortés y patio de manzana. Está señalada con la letra A y se denomina bajo A. Siendo su superficie útil de 83 metros 23 decímetros cuadrados y ocupa una superficie construida de 122 metros 75 decímetros cuadrados. Queda adscrita a la propiedad de esta vivienda la plaza de garaje existente en el sótano, señalada en el plano con el número 1. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca al tomo 4.135, libro 623-1.ª, folio 97, finca número 41.142, inscripción segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Salvador Carabias Gracia.—El Secretario.—21.282.

#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### Edicto

Don Filiberto Leal Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Manuel Hernández García Talavera, en la representación que tiene acreditada de doña María del Carmen Fernández González, don José Daniel, doña Patricia y don Vicente Manuel Pérez de Lis Fernández, en reclamación de crédito hipotecario contra don José Manuel Pérez de Lis Álvarez, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, sucursal de playa del Inglés, en centro comercial «Yumbo», cuenta número 3523000018003197, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran, suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad

de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 957, antes 28.845, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.374, libro 12, folio 63.

Chalet de dos plantas o pisos, con jardín anexo, sito en el complejo residencial turístico denominado «San Diego», ubicado en la parcela número 5 del lote 59 del plano parcelario de la urbanización «Ampliación de Playa del Inglés», del término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Se compone de estar-cocina, aseo, porche, lavadero-tendedero, distribuidor, dos dormitorios, baño, terraza y jardín. Mide el todo, el solar, 154 metros cuadrados, de los cuales 45 metros 55 decímetros cuadrados corresponden el chalet y el resto, es decir, 108 metros 45 decímetros cuadrados, pertenecen al jardín privativo anexo; y linda el todo: Al sur, con zona verde común que rodea la piscina y con el chalet número 9 de dicho complejo; al norte, con el chalet número 7 de dicho complejo y con la parcela número 13 del lote número 60; al naciente, con chalet número 9 del citado complejo y con la parcela número 13 del lote 60, y al poniente, con zona verde común que rodea la piscina por donde tiene su entrada y con el chalet 7 del complejo.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de marzo de 1998.—El Secretario, Filiberto Leal Durán.—21.367.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don José Antonio López Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Javier Alcázar Riera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las dieciocho horas, con las prevenciones siguientes: